



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) y demás órganos federales competentes, en los términos del Art. 100 Inc. 11 de la Constitución Nacional y Art. 204 del Reglamento Interno, informe sobre los siguientes puntos:

- 1.- Relevamientos existentes sobre el estado de la ruta Nacional N° 38 en el tramo desde el Km. 96 en la Provincia de Córdoba, en dirección norte, hacia la Provincia de La Rioja.
- 2.- Detalle de las obras de reparación de la ruta Nacional N° 38 en el tramo desde el Km. 96 en la Provincia de Córdoba, en dirección norte, hacia la Provincia de La Rioja, a saber: contrato de adjudicación de la obra, plazo de inicio, plazo de ejecución, empresa contratista, avance de obra certificado, fecha aproximada de terminación de dicha obra. Acompañe la documentación respaldatoria.
- 3.- Motivos por los cuales se discontinuaron las obras de reparación de la ruta Nacional N° 38 iniciadas en la ciudad de Carlos Paz de la Provincia de Córdoba a partir del Km. 96 de la referida arteria.

Autor: Diputado Nacional Victor Hugo Romero

Acompañan con la firma Diputados Nacionales: Mario NEGRI; Diego MESTRE;

Luis JUEZ ; Adriana RUARTE; Gabriel FRIZZA; Soher EL SUKARIA; Soledad CARRIZO;

Brenda AUSTÍN; Héctor BALDASSI; Leonor MARTÍNEZ VILLADA.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La ruta nacional N° 38 es una vía de significativo tránsito de vehículos particulares, transporte de pasajeros y de cargas. Es una ruta que vincula las provincias de Tucumán, Catamarca, La Rioja y Córdoba, uniendo las capitales de las 3 primeras Provincias con Villa Carlos Paz, que se encuentra comunicada con la ciudad de Córdoba por autopista.

El tramo entre el Km. 96 dentro de la Provincia de Córdoba hacia el norte en dirección a la Provincia de La Rioja se encuentra en un estado de deterioro que pone en riesgo miles de vidas humanas que la transitan diariamente.

No obstante la obra de repavimentación de la Ruta Nacional N° 38, las tareas no han continuado más allá del referido Km. 96. Dicha obra desde Villa Carlos Paz se encuentra interrumpida al norte de la comuna de Charbonier.

La comunicación entre las Provincias de Córdoba y La Rioja constituye una de las trazas más importantes de la Provincia de Córdoba debido a las vinculaciones históricas de ambas provincias en las que el tránsito de personas, comercio y bienes necesita de una vía segura.

En el último informe del Ministerio de Transporte disponible en el sitio web oficial denominado "Situación de la Seguridad Vial en la Argentina" de marzo de 2018, en el año 2016, la Ruta Nacional N° 38 registró 410 siniestros viales (N° 11 en el orden de rutas nacionales de un total de 73 relevadas) de los cuales 33 resultaron con víctimas fatales (N° 9 en el orden de rutas nacionales de un total de 73 relevadas).

Creemos esencial, a los fines del adecuado ejercicio de las facultades de control de las que está investido éste Congreso Nacional, que el Poder Ejecutivo informe en los términos del Art. 100 Inc. 11 de la Constitución Nacional y Art. 204 del Reglamento Interno, en relación a los puntos incluidos en la parte pertinente del presente proyecto.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Resolución, y especialmente a los miembros de la Comisión competente



para que provean la aprobación por unanimidad y remisión a la Presidencia de la Cámara para que sin más trámite curse el requerimiento al Poder Ejecutivo.

Autor: Diputado Nacional Víctor Hugo Romero

Acompañan con la firma Diputados Nacionales: Mario NEGRI; Diego MESTRE;

Luis JUEZ ; Adriana RUARTE; Gabriel FRIZZA; Soher EL SUKARIA; Soledad CARRIZO;

Brenda AUSTÍN; Héctor BALDASSI; Leonor MARTÍNEZ VILLADA.